

QUINTA AUDIENCIA

QUINTA AUDIENCIA

Lic. Diego Valadés

Efectuamos hoy la Quinta Sesión de Trabajo sobre el marco jurídico laboral de la Universidad. La Comisión ha recibido la ponencia del Sr. Arq. David Muñoz, quien tiene la palabra.

Arq. David Muñoz.

Me voy a permitir dar lectura a la comunicación que la Asociación de Profesores e Investigadores de la Escuela Nacional de Arquitectura, en respuesta a la convocatoria, ha enviado al Rector.

**ASOCIACION DE PROFESORES E INVESTIGADORES
ESCUELA NACIONAL DE ARQUITECTURA**

**SR. DR. GUILLERMO SOBERON ACEVEDO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO**

PRESENTE:

Considerando los graves problemas que afronta actualmente nuestra universidad, los miembros de la Asociación de Profesores e Investigadores de la Escuela Nacional de Arquitectura, creemos necesario insistir en la definición de los objetivos fundamentales de la Universidad Autónoma de México; la docencia, la investigación y la difusión de la cultura. Siendo estos objetivos, la esencia misma de la universidad; lo relativo a ellos está señalado con toda claridad en la propia legislación universitaria. La labor académica que emana de nuestras escuelas, no debe ser interrumpida constantemente por paros ajenos a su origen medular.

Los aspectos académicos deben deslindarse de los laborales y por tanto no se deben negociar.





El sindicato único no debe ser reconocido porque no pueden englobarse dos actividades distintas; así mismo, consideramos que el nivel académico de la U.N.A.M., se vería seriamente lesionado al tomarse decisiones en un marco de política sindical.

El personal que realiza docencia e investigación, debe tener oportunidad de lograr mejores condiciones, que le permitan desarrollar su labor dignamente; esto puede darse en una legislación gremial que contemple, con precisión y amplitud, las relaciones de la universidad con todo su personal docente, por otra parte muy heterogéneo. Esta característica del personal docente de la U.N.A.M. no debe permitir que un solo grupo pretenda

representar a toda la comunidad y tomar decisiones unilaterales que la afecten globalmente.

Apoyamos las gestiones que realizan las autoridades universitarias de incluir un Apartado "C" al Artículo 123 constitucional; que deslinde los campos de la docencia y los gremiales en las universidades e institutos de enseñanza superior del país.

Lic. Ignacio Carrillo Prieto.

Agradecemos cumplidamente la comparecencia del Arq. David Muñoz. La siguiente sesión de trabajo será convocada durante los próximos días. Muchas gracias a todos los presentes.